



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 6 de Noviembre de 2013

803/13

Expte. N° 14.190/13

VISTO:

La Resolución N° 363-FI-2013, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente (1) un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Saneamiento y Seguridad Industrial” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo será atendido con fondos de la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad en virtud de la autorización que le confiere el Consejo Superior mediante Res. CS N° 375/10 y posteriormente aprobado por Res. R. N° 441/11;

Que por Resolución N° 571-HCD-2013, datada el 2/9/2013, se aprueba el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuara en el Llamado y se designa al Ing. Walter Alfredo Tejerina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, en la asignatura “Saneamiento y Seguridad Industrial” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur;

Que mediante Resolución N° 740-HCD-2013 se deja sin efecto la mencionada designación, en razón de haber accedido el Ing. Tejerina, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la misma asignatura, no habiéndose producido su toma de posesión como Jefe de Trabajos Prácticos;

Que el Artículo 22° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 749-HCD-2006, establece que *“Orden de Mérito incluido en el Acta Dictamen de la Comisión Asesora que fuera aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, tendrá una validez de seis (6) meses a partir de la fecha de aprobación”*;

Que por otra parte, el Artículo 51° del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, el cual es de aplicación supletoria para los llamados a Inscripción de Interesados que se sustancian en esta Facultad, establece que *“ en caso de que quedare vacante el cargo concursado, podrá designarse al siguiente aspirante en el orden de mérito, dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de emisión de la resolución de designación anterior”*;

...//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsa@unsa.edu.ar

803/13

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Expte. N° 14.190/13

Que el aspirante que sigue al Ing. Walter Alfredo Tejerina en el Orden de Mérito contenido en el Dictamen aprobado por Resolución N° 571-HCD-2013, es la Ing. Neli Romano Armada;

Que, a la fecha, no han transcurrido seis (6) meses desde la emisión de la Resolución mencionada en el párrafo que antecede.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XII sesión ordinaria del 30 de octubre de 2013)

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Designar a la Ing. Neli ROMANO ARMADA (D.N.I. N° 28.514.743) en el cargo Interino de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente designación a la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11.

ARTICULO 3º.- Hacer saber a la citada docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Walter Alfredo TEJERINA, Ing. Neli ROMANO ARMADA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

dng


GRACIELA EVELYN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA